



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.-

Visto la propuesta efectuadas por el señor consejero,
doctor Carlos Maestro,
SE RESUELVE:


1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del día de la fecha y en los términos de lo dispuesto en el Punto 2° de Resolución N°251/99, el contrato de 6 (seis) agentes, con las categorías presupuestarias equivalentes a los cargos que a continuación se detallan, para desempeñarse en el ámbito del Consejo de la Magistratura.

- 1 Prosecretario Letrado
- 1 Prosecretario Administrativo
- 2 Oficial Mayor
- 1 Oficial Mayor –Secretario Privado-
- 1 Auxiliar

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO E. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION